

# EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA

DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre. . . . . 1,50 ptas.

Números sueltos 0,25

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES.

*Pago anticipado.*

DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA

SE PUBLICA

los días 1.º y 15 de cada mes

ADMINISTRACION:

LIBRERIA DE FANDO Y HERMANO,  
COMERCIO, 31.

## LUCHAS DE LA TEOCRACIA.

Cada vez que surge un conflicto como el que, con gran escándalo de los amantes de la civilización y aun de los espíritus verdaderamente religiosos, ha tenido lugar en Trujillo, entre el Gobernador de Cáceres y el Obispo de Plasencia, y desgraciadamente estos conflictos aparecen con demasiada frecuencia, se justifica la afirmación de que la teocracia ha sido siempre incapaz de elevarse á la noción del derecho; sólo el interés de su dominación ha sido el móvil de sus actos.

Imposible parece que aún se invoque por los individuos que componen el cuerpo docente de la Iglesia una jurisdicción que, si en la Edad Media pudo hasta cierto punto justificarse por la poca cultura de la sociedad laica, hoy es un verdadero anacronismo, incompatible con la independencia del Estado.

Si después de las conquistas que la democracia ha obtenido, á costa de cruentos sacrificios, aun tuviéramos á las naciones sojuzgadas por la soberanía de la Iglesia; si las pretensiones teocráticas enunciadas de una manera más ó menos franca por la última encíclica del pontificado pudieran tener una realización práctica; si lo que aun en nuestra embrollada logomaquia política se llama autoridad eclesiástica se reservara todo lo concerniente al orden espiritual, dejando sólo al Estado legislar sobre aquello que ni directa ni indirectamente se relaciona con los intereses morales de los ciudadanos, ¿á qué quedarían reducidos nuestros códigos fundamentales? ¿Qué sería de nuestra legislación, de la administración de justicia, de la enseñanza y de tantas otras funciones tan íntimamente ligadas con los intereses morales y religiosos de los pueblos y tan directamente unidas con lo que los católicos llaman la salvación de las almas?

Se reconoce hoy por todas las escuelas políticas

y sociales que se honran con el título de liberales, que el objeto principal de toda función del Estado es la garantía de la libertad individual; y sin embargo se conceden privilegios á sociedades autoritarias para coartar esta libertad casi siempre en mengua de la soberanía de la Nación, á la cual todas las asociaciones de cualquier clase y condición que sean deben estar sometidas.

Escandaloso ha sido el asunto de la excomunión de la monja de Trujillo, por los incidentes á que ha dado lugar. La discusión con textos legales habida entre el Obispo de Plasencia y el Gobernador de Cáceres sobre si una pobre mujer que libre y espontáneamente había pronunciado sus votos podía recobrar su libertad, abandonando la vida monástica, es verdaderamente inverosímil; pero lo que no se comprende, lo que causa verdadera pena, es que la Autoridad civil se haya visto precisada, en vista de las protestas del Obispo, á emplear la violencia para dar libertad á una persona.

Pero no es esto todo. En un país culto, todos estos incidentes se hubieran evitado, y aun se hubiera castigado como verdaderos secuestradores á los que contra su voluntad hubieran retenido á la religiosa que vuelve sobre anteriores resoluciones. En España, donde la libertad jamás ha sido otra cosa que un nuevo disfraz del despotismo, no sólo no se ha terminado el incidente, sino que tememos, y con sobrados motivos, que el citado Gobernador y el Alcalde de Trujillo sean de un modo ú otro desautorizados y aun quizá la religiosa vuelta á su reclusión.

Esto sería monstruoso é inconcebible; pero á tanto nos tienen acostumbrados los gobiernos más ó menos reaccionarios que vienen dirigiendo los destinos del país, que no nos sorprendería. Un gobierno conservador lo hubiera hecho sin vacilar; los liberales que hoy nos gobiernan andarán gastando su actividad en componendas y en discusiones con el Nuncio, parecidas á las que ya mediaron entre el Gober-

nador y el Obispo, y concluirán por no resolver nada definitivo que sirva de precedente para ulteriores casos.

Consecuencias y nada más que consecuencias son todos estos conflictos de esta inverosímil confusión de atribuciones de la Iglesia y del Estado. Cuando dos entidades pretenden la supremacía y la dominación, los choques son inevitables. Sólo con el verdadero deslinde de funciones, cuya expresión única es la completa secularización del Estado, podría asegurarse la tranquilidad de las conciencias y hacer que la religión cumpliera sus verdaderos fines.

No negaremos rotundamente, á pesar de las poderosas razones que tenemos para ponerlo en duda, que el hombre es un ser naturalmente religioso; pero afirmamos que sus actos religiosos, como relaciones íntimas de su conciencia con el Dios que resulte de su concepción teológica, están fuera del alcance de toda coacción externa.

El teosofismo oficial, el rito prescrito, no tienen razón de ser en una nación libre, porque suponen la violencia sobre las facultades incoercibles de la personalidad humana.

Compréndese, por lo tanto, á la Iglesia como una sociedad cuyos miembros libre y voluntariamente aceptan sus dogmas, sus reglas de conducta, sus ritos y sus instituciones: bajo tal concepto tiene como toda asociación su existencia jurídica; pero sumisa, como todas las asociaciones, al derecho político que garantiza su compatibilidad con otras de diversa índole.

Así y sólo así pueden tener sus estatutos la misma fuerza legal que los de una sociedad cualquiera cuya jurisdicción está siempre limitada por la Constitución del Estado, y la legislación que de tal Constitución deriva.

Pretender más es invadir un campo que, si en otros tiempos fué fácil, invocando la libertad cristiana y el derecho divino, hoy que todo el mundo se va convenciendo de que estas invocaciones son frases y nada más que frases, cuyo significado es la dominación teocrática, no puede consentirlo nuestro mejor conocimiento del derecho.

MIGUEL SÁNCHEZ.

## INFORMACIÓN OBRERA.

MEMORIA QUE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO ELEVA Á LA CENTRAL, CON ARREGLO AL ART. 16 DE LA INSTRUCCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 1884.

V.

CONDICIÓN MORAL DE LA CLASE OBRERA.

*Cultura intelectual.*

(Continuación.)

Con frecuencia se encuentran abandonados los niños de los obreros en las casas, en el campo ó en las calles, y este

abandono produce funestos resultados, tanto en el orden físico como en el moral, porque no sólo quedan expuestos á las desgracias que un accidente fortuito ó ellos mismos en sus juegos infantiles se suelen causar, sino que además contraen, en edad temprana, hábitos y defectos viciosos que á veces suelen durar mucho tiempo, y se acostumbran á una vida perezosa y de ociosidad muy difíciles de combatir después.

Este es el estado de hecho de nuestros trabajadores en cuanto á su cultura intelectual y estas las causas de tan grave mal social, el cual por su importancia ha tenido el privilegio de llamar extraordinariamente la opinión pública solicitando diferentes remedios directos é indirectos y de distinta índole: para exponerlos en toda su extensión, con su juicio crítico, se necesitarían las páginas de un gran libro, así es que dados los reducidos límites de una sucinta Memoria la Comisión sólo puede indicarlos á grandes rasgos.

En primer lugar las corrientes generales de la opinión reclaman el estricto cumplimiento de las disposiciones legales dictadas para propagar y difundir la instrucción popular: en vano ha sido que la ley fundamental de 1812 determinara que perdería el derecho de ciudadano todo español mayor de 25 años que en el año de 1830 no supiera leer ni escribir; inútil el que ciertas leyes sobre instrucción pública hayan impuesto á los padres la obligación de enviar sus hijos á la escuela, bajo la pena de una multa proporcionada al estado económico de la familia y á la gravedad de la negligencia; en vano también el que la ley de 24 de Julio de 1863 mandase que los dueños de fábricas abriesen escuelas de instrucción primaria donde pudieran los niños asistir en horas determinadas, cesando para ellos el trabajo en los talleres; estos preceptos y otros muchos que tendían al mismo fin no se han cumplido, ó se han cumplido muy mal, porque por un lado el continuo contacto é intimidad que los Alcaldes tienen y necesitan tener con todos los convecinos de un pueblo, por otro el olvido que á ciertos principios salvadores entregan los acontecimientos políticos según las distintas ideas que han dominado en las diferentes esferas del poder; y la incuria, la negligencia y el abandono tan consuetudinario para el cumplimiento de ciertos deberes que la sociedad impone, todo ha contribuido á que la educación popular no haya obtenido la cultura que debe obtener y que la opinión pública reclame en primer término el estricto cumplimiento de los preceptos legislativos bajo una inspección celosa, independiente de los vaivenes políticos, con listas, libros, registros formales de asistencia y una sanción penal rigurosa.

La opinión reclama también que se aumente extraordinariamente el número de escuelas y se límite el número de alumnos que hayan de matricularse en cada una, á fin de que no se encuentre aldea reducida que carezca de un centro de instrucción, un pueblo importante que no tenga las escuelas que deba tener en relación con su población, ni alumno que no sea atendido con celo por el Profesor.

Es asimismo necesario aumentar las escuelas de adultos, pero muy especialmente las de párvulos, asilos donde los niños reciben la enseñanza sin esfuerzo de sus facultades y acomodada á su debilidad, exenta del aspecto metódico, grave y serio del magisterio, donde la instrucción sea amena, fácil, variada, distraída, su objeto con el recreo y haciendo la infantil alegría las veces de Maestro. La educación de los niños en esas casas de asilo puede comprender diferentes ensayos

de lectura, escritura, cálculo y dibujo, aritmética, geometría, higiene, zoología, geografía é historia recreativas, mezcladas con algunos ejercicios gimnásticos y acompañados del canto para formar el pecho de los niños, desarrollando los órganos de la voz al mismo tiempo que se añade á la instrucción los atractivos de la armonía; y si estos colegios llegaran á estar regentados por Profesoras, obtendrían un grado de perfección mezclado con tal bondad y tal ternura que después de ellas sólo al corazón de una madre podríamos pedir las amorosas inspiraciones que guían á la infancia por este primer sendero de la vida.

Pero no basta, Excmo. Sr., que el Estado proporcione al individuo y á la familia los medios de educación y de enseñanza; es necesario además, si la sociedad ha de conseguir lo que debe conseguir, despertar en el hombre el estímulo, la inclinación al estudio y al trabajo, concediendo al alumno y á las familias pobres premios de alguna importancia en metálico ó en efectos, con los cuales, al mismo tiempo que se remedie una necesidad quizás apremiante, se aumente el deseo natural é insaciable de saber, imponiendo á las Municipalidades la obligación de consignar en sus respectivos presupuestos crédito bastante para esta atención, considerando este gasto como necesario y obligatorio y negando á los pueblos la licencia para ciertos espectáculos públicos, como corridas de toros y fuegos artificiales, mientras no acreditasen cumplidamente estar satisfechas todas las necesidades de la primera enseñanza á la altura que reclaman los tiempos modernos.

(Se continuará.)



Cuántas veces, sumido en los profundos  
Arcanos de la ciencia, he pretendido  
Darme razón exacta de lo que eran  
*El cero, el infinito.*

Siempre en vano busqué; mas llegó un día  
En que encontré de tu pupila el brillo,  
Y entonces comprendí sin tí *la nada,*  
*La inmensidad contigo.*

Toledo, Marzo - 86.

## ECOS DE LA QUINCENA.

Hemos entrado en la Cuaresma; los Carnavales pasaron con sus días lluviosos acompañados de poquísimas animación, con respecto á máscaras, y es que el Carnaval no constituye ya una novedad; estamos los españoles tan acostumbrados á todo género de bromazos y á vivir de continuo entre la más escandalosa farsa que, como el protagonista de una conocida zarzuela, no hay nada que nos conmueva por terrible que sea.

\*  
\* \*

Pocas máscaras con trajes de extravagante gusto han circulado por las calles, plazas y paseos y sólo ha llamado la atención un grupo de siete jóvenes que con trajes muy apropiados sacaron en caricatura todos los periódicos de la localidad. Marchaba en cabeza uno representando la prensa y le seguían los periódicos por el siguiente orden: *La Escuela*, en traje de dómine; *El Magisterio*, de párvulo; *El Nuevo Ateño*, en traje de fraile con mangas con distintivo militar, llevando en la cabeza una torre rodeada de un turbante que á guisa de media luna ostentaba un pequeño gorro frigio; *La*

*Voz Provincial*, una beata con gran rosario; *El Centro*, un húsar, semblanza de un hombre político, con mandil de cocinero y una carabina con un letrero sujeto en la parte superior de la baqueta que decía: *la de Ambrosio*, y sobre el vientre y debajo del título del periódico este otro: *Cavidad del cuerpo humano donde se almacenan las doctrinas políticas*; y por último *El Reloj*, representado por un clown que lucía sobre el vientre también un reloj en que se leía: *apunta y no da*. La máscara, crítica de nuestra revista, ostentaba la siguiente inscripción: Revista científico-literaria-artística, monumental, piramidal, cáustica, no-clerical y neo-fusionista (?).

\*  
\* \*

Sin embargo de lo desapacible del tiempo, los paseos se han visto muy concurridos y animados, como igualmente los bailes habidos en la Tertulia H. y en el Coliseo de Rojas.

En los dos de la Tertulia, que han tenido lugar el lunes de Carnaval y ayer domingo de Piñata, ha reinado gran animación y la concurrencia ha sido escogidísima, especialmente por parte del bello sexo, en el que tuvimos ocasión de admirar lindísimos rostros y elegantes disfraces que sacaban de sus casillas al más hipocondriaco.

Los bailes públicos del Teatro de Rojas, concurridísimos los de ayer y el martes, desanimado el del día 7; ha reinado en ellos orden y compostura.

El de sociedad que se dió el lunes, superó con mucho á lo que esperábamos, pues podemos asegurar que en él vimos reunido lo más selecto de nuestra buena y elegante sociedad en ambos sexos, distinguiéndose en el masculino el elemento militar. Los cotillones, algunos de muy buen gusto, resultaron algo pesados por lo avanzado de la hora; la orquesta bien, el ambigú muy mal.

Nuestra enhorabuena á los organizadores de este baile, por su acierto en la distribución de billetes y demás necesidades adherentes á un recreo de esta índole.

\*  
\* \*

No concluiremos sin dedicar algunas palabras al baile de familia que el lunes de Carnaval tuvo lugar en casa de nuestro amigo el Teniente Coronel de Artillería D. Manuel Maldonado. Bellas flores y delicados capullos veíanse en la veintena de parejas que bailaban en el salón, así como trajes y disfraces de novedad y gusto. Esta clase de reuniones, precisamente por su carácter privado, son las que no nos cansaremos de elogiar y quisiéramos ver multiplicadas en nuestra ciudad, pues son las únicas en que puede existir verdadera homogeneidad en la concurrencia y en que el sexo débil puede divertirse á su placer.

Para contestar á nuestro número anterior invierte *El Centro*, periódico liberal-conservador-heterodoxo-arraigado á la..... izquierda, nada menos que *doscientos setenta y nueve renglones*; sin duda se ha dicho: escribiendo mucho, saldremos airosos de la empresa, por aquello de que el que más chilla es el que tiene más razón. ¡Qué inocente es *el cattivo ragazzo!* Como está en los comienzos de su vida se le ocurren unas cosas ¡pero qué cosas! gracias propias de la edad y que empalagan por lo anticuadas; sin duda las ha recogido de nuestro colega *La Voz Provincial*. *The spoiled child*, tiene sus ribetes de artillero, y en verdad que hemos obrado mal al hablarle de cañones y proyectiles, porque habiendo servido á las órdenes del *mónstruo* en artillería y colgado hoy de los faldones de un General artillero, debe estar muy fuerte en eso que vulgarmente llamamos gastar la pólvora en salvas.

\*  
\* \*

El Sr. Alcalde de Toledo sabe de sobra que nosotros no nos avergonzamos de tratar con personas decentes, lo que á nosotros nos causa náuseas es el desenfado de *El Centro*, periódico liberal-conservador y artillero por añadidura, que cuando no sabe qué decir sale por las ruinas del convento de

San Francisco, ocupando *doscientas setenta y nueve líneas*, para confesar por último su *formidable plancha*, al preguntarnos con qué permiso nos ocupábamos de asuntos que el colega llamaba políticos, siendo esencialmente administrativos. Ha querido, sin embargo, buscar un consonante pero no ha podido encontrarle, ¡tan joven él, tan artillero él, tan leído él, tan escrito él, y tan poco oportuno él, con aquella salida de tono! ¡uy, qué remonono!

\* \*

En España no se conoce más política de *contrabando* que la de los conservadores de *ambos sexos*: ¿quién no sabe que esos señores toda su vida no han hecho otra cosa que dar gato por liebre con su cinismo político, sus múltiples *irregularidades* que ahora van saliendo á flote y su escandalosa administración de justicia?

Más vale no meneallo. Tapa! tapa! que apesta.

¿Y cuando nos habla del *arte de hacer fortuna*? Nosotros ya la tenemos hecha. *El Centro* es el que sale ahora en busca de ese *arte* para *colmo* de sus ambiciosas aspiraciones.

Ahí le duele! ¿No es verdad, usted? ¡Qué ganga!

\* \*

*Fakir*, el revistero de EL NUEVO ATENEO, es muy conocido en la localidad, y aunque está *muy metido en sí*, tenga seguridad el anónimo escritor de *El Centro*, que á no dudar debe ser muy cándido, que cuando quiera puede intimar con él, porque aunque *metido en sí*, también le gustan las bromas y adonde le llaman va, sin ruido de ningún género, porque no en balde *anda muy metido en sí*. ¡*Fakir*, es *Fakir*!

\* \*

La casita de la calle de Santo Tomé, cuartel general del colega, según propia confesión, «es tranquila, no hay chinches, tiene buenas luces y no corren malos vientos.» ¡*Veldá!*

Es tranquila como todo lugar solitario, no hay chinches, porque efecto de la misma tranquilidad no encuentran cuerpos en donde chupar, tiene buenas luces, es natural, no hay pantallas; respecto á no correr malos vientos, eso es harina de otro costal; nosotros creemos, según lo *acatarrado* que está el colega, que por allí corren aires *colados*. Así va huyendo el personal y se quedarán más anchos; por cierto que el Sr. D. Manuel Martín Serrano, que figura como individuo del comité provincial, no ha autorizado á nadie para que le inscriba en él, por la sencilla razón de que no es, ni nunca ha pensado en ser *húsar del escuadrón de los romeros*.

Si es otro señor de los mismos nombre y apellidos, hágase constar así para satisfacción del primero.

\* \*

Y antes de concluir con *El Centro* ¿la casa grande enfrente de la Catedral, lo dice el colega por la nueva Audiencia? No se desazone, ya pronto se terminarán las obras y allí podrá reñir monstruosas batallas.

Hasta otra, carísimo *boshaf kind*, por más que *temerosos de las réplicas*, es posible que cesemos de darle juego. No queremos ser cómplices en su desgraciada y burda campaña.

Ah! se nos olvidaba corresponder.....

Unos gallegos cansados  
Y llenos de sed ardiente  
Se acercaron á la-fuente  
Dónde había unos soldados;  
Y uno de éstos, con buen seso,  
Dijo á los otros *infantes*:  
Vamos, chicos, cuanto antes  
Que esta gente huele á queso.

P. D. Hemos tardado quince días en contestar, porque el colega ha de dispensarnos que, en su honor, no demos á luz números extraordinarios, tanto más cuanto la cosa no lo merece.

Dos palabras á *La Voz Provincial*:

El colega es muy dueño de aplicarse á su capricho todos los adjetivos que quiera por denigrantes que sean. Nosotros no los admitimos, porque no los tolera nuestra dignidad como periodistas.

Aun hay clases.

¿Cuándo aprenderá *La Voz* lo que á sí misma se debe y lo que debe á los demás?

Encontrándose de paso en esta ciudad el modesto é inteligente Médico oculista Sr. Calderón, con objeto de visitar á una enferma, se brindó gratuitamente á efectuar algunas operaciones de la vista ante algunos Sres. Profesores Médicos de la Beneficencia provincial, los cuales habían elegido algunos enfermos del Establecimiento de asilados, con este benéfico objeto; pero cuando todos se encontraban reunidos y cuando el Sr. Calderón se disponía á practicar las operaciones que debían devolver la vista á algunos de aquellos desgraciados, se encontraron con un volante del Sr. Director del Establecimiento (que no es Médico), en que manifestaba no podían llevarse á efecto las curas que se proponían aquellos, en atención al excesivo trabajo que con este motivo habrían de experimentar las Hermanas de la Caridad del citado Establecimiento.

Como consecuencia de esto, las Hermanas de la Caridad no han sufrido la menor molestia y los pobres ciegos se han quedado sin ver.

Dejamos al público los comentarios.

En las sesiones ordinarias de los días 3 y 8 de los corrientes, se han tomado por el Municipio, entre otros de poca importancia, los siguientes acuerdos:

Protesta del Regidor D. Tomás Moreno, á que se adhirió la minoría, contra las declaraciones de la Real orden referente á la reorganización del Ayuntamiento y respecto á la forma en que se había redactado la convocatoria para la sesión extraordinaria celebrada el 25 del pasado mes.

Quedó enterado el Ayuntamiento del informe del Sr. Alcalde en el recurso de alzada interpuesto ante el Sr. Gobernador civil por D. Francisco Pérez respecto á la desaparición del kiosco de Zocodover.

Se acordó se cumpla en la forma más conveniente la Real orden en que se dictan reglas para la construcción de nuevos cementerios.

Dióse lectura de un extenso informe del Negociado de Instrucción primaria respecto al aumento de escuelas públicas, según lo interesado por la Junta Provincial del ramo y se acordó manifestar á la expresada corporación que el Municipio ha llenado en este asunto, no sólo los preceptos sino también las recomendaciones de la ley.

Se dió cuenta de un B. L. M. del Excmo. Sr. Ministro de Fomento ofreciendo su cooperación para dar impulso á las obras de restauración del claustro de San Juan de los Reyes y á las del edificio destinado á Escuela de Industrias artísticas y se acordó un voto de gracias para dicho Sr. Ministro extensivas también al de la Gobernación por su interés en este asunto.

Pasaron á la comisión de Hacienda las cuentas de gastos hechos en el decorado y moviliario de los despachos y oficinas de la Casa Consistorial y para la instalación del Gabinete histo-químico.

Fué nombrado Depositario de fondos municipales Don Francisco Ledesma y Navarro.

Se aprobó la distribución de fondos por capítulos del presupuesto para los gastos del presente mes, y acordó continuar los procedimientos ejecutivos incoados contra D. Ricardo Ruano por descubiertos al fondo municipal como contratista del arbitrio sobre puestos públicos; y por último que informe en concepto de letrado el Secretario de la Corporación, acerca de la validez de la fianza ofrecida por el Depositario electo.

Ayer se celebró en el Seminario conciliar de San Ildefonso, una velada literaria en honor de Santo Tomás de Aquino.

El acto fué brillantísimo, los alumnos que tomaron parte se distinguieron notablemente, siendo muy aplaudido el discurso leído por el alumno D. Salvador Mañas, cuyo tema era la *Unidad de la especie humana*.

Se leyeron sentidas poesías y se ejecutaron preciosas piezas de música. El acto terminó con un himno dedicado á Santo Tomás.

Nuestra enhorabuena, de corazón, al Rector de dicho Establecimiento D. Antonio Pinet, así como á todos los dignos Profesores y aventajadísimos discípulos.

Ha sido contratada para funcionar en el Teatro de Rojas una Compañía dramática en que figuran artistas tan distinguidos como la Srta. Doña Eloisa Bagá, D. Vicente Yáñez, D. José Montijano, D. José Herrera, D. Leopoldo Ortiz y D. Evaristo Vedia.

Se abre un abono por 15 únicas representaciones á precios bastante reducidos; el número de funciones semanales será el de cuatro y no se repetirá ninguna obra en función de abono.

Se pondrán en escena obras nuevas, no representadas en nuestro Teatro, tales como *El caballo de cartón*, *Georgina*, *El archimillonario*, *Andrea*, *Dora*, *El demi-monde*, *De mala raza*, que alternarán con otras del repertorio moderno. También se pondrá en escena *la Pasión y muerte de Jesús* en la que tanto se distingue el Sr. Yáñez, y en la cual nuestro público le ha tributado otras veces justísimos aplausos: bien venido sea entre nosotros el inteligente artista.

Esta nueva compañía en su conjunto ha de agradar al público y esperamos que con tal motivo desaparezca la poca animación que se ha dejado sentir en las representaciones del pasado invierno.

FAKIR.

## MISCELÁNEA.

**Elección de compromisarios.**—Mañana martes, á las siete y media de la noche, celebrará sesión la Económica de Amigos del País para elegir los dos compromisarios que con arreglo á ley deben representar á la Sociedad en la elección de Senador que, á tenor del artículo 1.º de la Ley de 8 de Febrero de 1877, deben llevar á cabo las Sociedades Económicas de Madrid, Badajoz Ciudad Real, Mérida, Segovia, Soria y Toledo. Según el artículo 12 de la citada Ley electoral, sólo tienen derecho á tomar parte en la elección los socios después de tres años, contados desde el día de su ingreso en las Corporaciones.

**Nombramientos.**—Para el cargo de Vicesecretario de esta Audiencia de lo criminal, que estaba vacante á consecuencia de la traslación de D. Benito Sánchez Alvarez á la de Santiago, ha sido nombrado nuestro particular amigo D. Antonio Rodríguez que desempeñaba igual destino en la Audiencia de Linares.

Reciba nuestra cariñosa bienvenida.

\*\*

Ha sido nombrado Depositario de los fondos municipales de esta ciudad el Sr. D. Francisco Ledesma y Navarro, hijo de nuestro respetable amigo D. Gabriel, persona muy apreciada en Toledo por sus bellísimas cualidades.

Enviamos al agraciado nuestra afectuosa felicitación.

\*\*

Por Reales ordenes de 4 y 5 del actual han sido nombrados oficiales de 4.ª clase de la Delegación de Hacienda de esta provincia D. Cesar Armesto, D. Antonio Romero y D. Mauricio Franco.

\*\*

Nuestro particular amigo D. Teodosio Salvadores, que como Médico honorario del Hospital del Rey de esta ciudad, había prestado en distintas ocasiones servicios sin retribución en dicho Establecimiento benéfico, ha sido nombrado Médico Auxiliar interino del mismo, con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Nuestra enhorabuena á tan apreciable Profesor por la honrosa distinción de que ha sido objeto.

**Poseción.**—La ha tomado de su cargo de Profesor Auxiliar de la Sección de Letras de este Instituto, el Licenciado D. Juan Marina Muñoz, nombrado por R. O. de 15 de Febrero último.

**Luna de miel.**—Se la deseamos eterna á nuestro querido amigo y antiguo colaborador de EL NUEVO ATENEO, D. Francisco Martín Arrue, Comandante y Profesor que fué de la antigua Academia de Infantería, que el día 9 de los corrientes contrajo matrimonio con la distinguida señora D. Julia Muñoz Maldonado.

**Defunciones.**—El día 4 de los corrientes ocurrió la de la Sra. Doña Francisca Onrubia, viuda de Roa, y el día 7 la de la Sra. Doña Rita de Arza, viuda de Rodríguez.

Reciban sus atribuladas familias la expresión de nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

\*\*

El día 11 subió al cielo la niña María de la Ascensión, hija de nuestro particular amigo D. Enrique F. de Jáuregui, á quien así como á su desconsolada esposa Doña Ascensión Fernández Chacón, deseamos la resignación que es necesaria para soportar tan rudo golpe.

**¿Nueva irregularidad?**—Parece ser que á consecuencia de cierta visita de inspección, practicada por un Delegado del Ministerio de Fomento, se ha ordenado instruir expediente en averiguación de si se han cometido ó no algunas *irregularidades* en las anteriores campañas contra la langosta; habiéndose acordado, entre otras cosas, reclamar de los Ayuntamientos de la provincia los recibos originales de cuantos pagos hayan hecho por el concepto indicado.

¿Saben algo de esto nuestros apreciables colegas *La Voz Provincial* (que con tanto interés ha venido ocupándose de la langosta en la provincia), *El Centro* ó *El Reloj*?

Nosotros creemos que nuestros apreciables colegas nos ayudarán á averiguar si existe ó no existe tal *irregularidad*; pues en cuestión de *irregularidades* lo primero es que se haga mucha luz, para que se conozca al *irregularizador* ó *irregularizadores*, sean del partido que quiera; pues para el caso lo mismo da que sean conservadores que fusionistas.

¿Están de acuerdo con esta apreciación nuestros colegas?...

**Al César lo que es del César.**—Nuestro apreciable colega *El Centro*, en sus números anteriores, dedica algunas censuras á la Comisión permanente de Pósitos recientemente nombrada, suponiendo, sin fundamento alguno, que sus acuerdos están en abierta oposición con el art. 50 del Reglamento de 11 de Junio de 1878 y núm. 9 de la Real orden circular de 25 de Octubre de 1879, y con el fin de dar al César lo que es del César, exponemos á continuación lo que resulta del asunto, verdadera causa de los ataques injustos del periódico liberal-conservador.

Por Real orden de 6 de Febrero de 1882, y en virtud del expediente instruido al efecto, fué aprobada la plantilla del personal de empleados correspondiente á la Secretaría de la Comisión provincial de Pósitos, concediendo el aumento de una plaza de escribiente, como así también 500 pesetas al oficial sobre el maximum del sueldo que determina el art. 51 del citado Reglamento, y 250 pesetas á cada uno de los es-

cribientes, cuyos haberes continuaron disfrutando hasta la sesión celebrada en 21 de Abril de 1885 en que la Comisión, conformándose con el dictamen de la Secretaría, acordó que desde aquel mes percibieran además la gratificación de 375 pesetas el primero, 250 cada uno de los segundos y 500 el Secretario.

Al constituirse la Comisión últimamente nombrada con arreglo á la ley, se dió principio á la sesión dando lectura del acta de la celebrada en 21 de Noviembre último, en la que aparecía que no habiendo podido reunirse número suficiente para celebrar sesión en las dos anteriormente convocadas y siendo urgente cumplir lo ordenado en Real orden circular de 14 de Octubre, el Sr. Gobernador, hoy propietario de *El Centro*, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 12 del citado Reglamento, se sirvió nombrar vocales interinos á las personas que tuvo por conveniente de entre las que reuniesen los requisitos legales, los cuales al celebrar su primera sesión en el día antes expresado, no sólo acordaron el exacto cumplimiento de lo prevenido en citada circular sobre remisión de ciertos estados y antecedentes que se pedían, sino que además extendieron sus acuerdos á conceder la gratificación de 250 pesetas sobre su sueldo al tercer escribiente y á proponer al Sr. Gobernador el nombramiento de dos temporeros más, con el haber de 2 pesetas diarias.

Estos acuerdos se cumplieron inmediatamente sin haberse solicitado del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la oportuna aprobación, como debía haberse pedido por exceder las asignaciones del sueldo que los empleados tienen derecho á percibir, según el art. 51 del Reglamento, y de los aumentos consignados en la plantilla aprobada por Real orden de 6 de Febrero de 1882 y cuyas gratificaciones se han venido percibiendo, á pesar de que por Real orden de 26 de Octubre de 1881 se previno á la Comisión que en adelante se abstuviera de poner en ejecución acuerdos que necesiten ser aprobados por la Superioridad, sin que antes obtengan la sanción oportuna.

Según los datos y antecedentes ocurridos, la anterior historia es lo que ha dado lugar á que la Comisión nuevamente nombrada haya acordado la instrucción justificada de un expediente que ha de elevarse al Ministro con la reforma de la plantilla en armonía con la legislación vigente, historia que obligó al celoso Sr. Gobernador actual á adoptar resoluciones especiales para en lo sucesivo, por no haber tenido antes conocimiento, é historia que *El Centro* debía ser el más interesado en no dar lugar á que se haga pública, como se hará con más detalles, si insiste en sus injustificadas censuras.

**Reclamación justa.**—Se nos manifiesta que por D. Manuel Ortega y otros vecinos de las afueras de Toledo, se presentó, con fecha 6 de Febrero último, una instancia al Sr. Delegado de Hacienda solicitando se ordene al rematador del impuesto de consumos de esta ciudad, deje libre la entrada de los géneros, una vez aforados en el radio, en los establecimientos abiertos; pues se les viene exigiendo el pago de dobles derechos. Y como á pesar del tiempo transcurrido no se haya notificado á dichos interesados acuerdo ó resolución alguna, favorable ó contraria á sus pretensiones, nos ruegan interesemos del celoso Sr. Delegado de Hacienda ordene, desde luego, se dé á referida solicitud la tramitación que corresponde, con el fin de que recaiga sobre ella la resolución que sea más arreglada á justicia.

**«El Centro» contesta á la miscelánea que le dedicamos en el número anterior, comenzando por decir que aquella parecen (?) tres.**

Hombre! hombre!..... con que también chinitas á la Trinidad teológica, eh?....

Estos húsares se atreven con todo, desde que su jefe cantó la celebrada petenera:

Al Santo Cristo de Burgos  
etc.....

Luego celebrando nuestro buen humor

Exclama, al modo *cañí*,  
Ambas sus palmas chocando,  
Con más sal que el tío Caratido  
El gitano:—¡Venga de ahí!

¡Pues, vaya por el churumbel!

Nos dice *El Centro* arrogante  
—«Soy un húsar, no un infante»!  
—De verdad...? De qué escuadrón?  
Del de el cura de Alcabón....?

Y mortificado de que le llamemos *niño*, canta los dos primeros versos del himno de Garibaldi:

«Somos pequeñitos  
Mañana creceremos....»

A los cuales añadimos nosotros el tercero, y un cuarto para terminar la copla, al gusto *infantil*, como sigue:

Y defenderemos  
La Santa Inquisición.»

Ah! y á propósito de su crecimiento, asevera el *rorro* que nosotros ya no podemos crecer.—Que no...!?

Desde que el *El Centro* ha nacido  
Cien codos hemos crecido.

En cuanto á nuestro *retiro militar*.... bien sabe Dios que con una buena paguita, no nos vendría mal; pero....

Solo hemos servido *nos*  
A nuestro padre y á Dios.

Y.... otro á propósito: Los *xiquenas tresmesinos* ¿tienen buen retiro?....

—Sigue diciéndonos, que damos *bombos sin tino*; pero eso lo dice para que lo lean los *bombos sin m* que se *chupan el dedo*....

Nos participa también el colega que todos—los suyos—están sin novedad y buenos para servirnos, aunque sea de disgusto:

De disgusto....? ¡Será injusto  
Con nosotros el rapaz...!  
Si se nos muere en agraz  
Si que nos dará un disgusto!

Afirma en seguida que nosotros somos los extraviados, y mentalmente, porque al fin ellos—los de *El Centro*—tienen padre conocido.—Plugiése á Dios no lo fuese tanto ¡y....

Diga *El Centro* cuanto quiera  
En su errada apreciación,  
Seguimos una bandera,  
Como sigue él al *pendon*  
De Currillo el de Antequera.

Respecto á nuestro tira y afloja municipal, que es la *papiya* del churumbel, le decimos:

Cállate con tal giplo  
Que no puedo resistir...  
Y no me jagas reír...  
Que tengo er labio partio!...  
La disolución social  
Temen los conserva-horroros;  
Es cosa muy natural...  
A cualquiera sienta mal  
El tener competidores.

A lo del paraguas:

Para el *diluvio* guardamos  
La escafandra impermeable:  
Sólo un temor abrigamos...  
Que salvar ¡ay! no podamos  
A un *bebé tan*.... *égreable!*

Hemos contestado á *El Centro*,  
Con lo dicho basta ya,  
Si quiere más él dirá  
En disposición me encuentro....

ABÚ-VERIN-ALCOYÁ.

**Repeso del pan.**—En la plaza de abastos es han pesado en la anterior quincena 2.479 panes, de estos ha resultado con el peso exacto 1.212, con exceso 1.114 y con falta 153.

**Despedida.**—Con esta fecha salen los individuos del Cuerpo de Topógrafos pertenecientes á la región topográfica de Toledo, á reanudar los trabajos de campo, suspendidos el verano último á consecuencia de la epidemia colérica.

Deseamos su feliz regreso, cuando en los ardorosos meses de estío se suspendan los trabajos y vuelvan á descansar entre nosotros de las rudas fatigas que les ocasionarán las diarias excursiones por las escabrosidades de Sierra Morena.

**El nuevo Cementerio.**—Ya que merced á la incuria de cuantos Ayuntamientos se han sucedido al frente de esta Imperial Ciudad, nos encontramos en lo relativo á la construcción de nuevo cementerio, como hace muchos años, esto es sin salir de proyectos, bueno sería que se estudiase sin pérdida de tiempo, las reglas dictadas recientemente por el Ministerio de la Gobernación, en aquéllo que puedan modificar los trabajos que en asunto de tanta trascendencia para Toledo hubiera hechos, á fin de que no se retrase por más tiempo una mejora, tanto tiempo reclamada por la opinión y la Higiene.

Hé aquí dichas reglas:

«Para construir nuevos cementerios, será precisa la autorización del Ministro de la Gobernación, previo el oportuno expediente y dictamen razonado del Real Consejo de Sanidad.

Este expediente se instruirá por los respectivos Ayuntamientos, oyendo á la Junta municipal de Sanidad y al Cura párroco.

Se harán constar en el mismo, por medio del oportuno plano, autorizado por un Arquitecto, Ingeniero ó Maestro de obras, si en la localidad no hubiese de los primeros, la super-

ficie del cementerio en proyecto, distancia media de la población, orientación contraria á los vientos que más comunemente reinan en la localidad, fijación de rumbos con gran precisión, y especificando las condiciones geológicas del terreno.

A estos datos deberá agregarse el informe de dos Médicos.

La capacidad del cementerio deberá ser bastante para que pueda utilizarse, cuando menos, por el espacio de 20 años sin necesidad de remover los restos mortales.

Hechos constar estos datos en el proyecto, y levantado el oportuno plano de edificación, marcando el perímetro que se destine á la capilla, habitación del capellán y empleados del cementerio, depósito de cadáveres, almacén de efectos fúnebres, sala de autopsias, y cerca destinada al sepelio de los que fallezcan fuera de la religión católica, se pasará todo lo actuado al Gobernador, para que después de oír á la Junta provincial de Sanidad y al Arquitecto de la Diputación, lo eleve á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

No se dará curso por la autoridad superior de la provincia á ningún proyecto de construcción de cementerio, si el lugar propuesto para emplazarlo no dista cuando menos dos kilómetros de la última casa de la población en el caso de que ésta sea ó exceda de 20.000 habitantes. En las de menor vecindario podrán construirse á 1.000 metros de distancia si el censo no es menor de 5.000 habitantes, y si lo fuere á 500 metros.

TOLEDO, 1886.

IMPRESA Y LIBRERÍA DE FANDO Y HERMANO,  
Alcázar, 20 y Comercio, 31.

## ANUNCIOS.

REGENERACIÓN FÍSICA DEL HOMBRE.

### GIMNASIO HIGIÉNICO

SAN MARCOS, 10.

Clase particular y reservada para señoras y señoritas.

HORAS: DE 4 DE LA TARDE Á 8 DE LA NOCHE.

ANTIGUO COLEGIO Y ACADEMIA DE PREPARACIÓN PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES, dirigido por el Comandante D. Agustín Montagut.—Plaza de la Cabeza, 6, Toldo.

ALMACÉN DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.—Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de tejidos para la presente estación.—Casa en Barcelona.

### LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Capital social..... 48.000.000 de reales.

Primas y reservas..... 122.627.814'50

Esta Compañía ha satisfecho por siniestros ocurridos en 1884  
Rvn. 11.539.435,48.

Para más detalles, prospectos y noticias, dirigirse al Agente Subdirector Auxiliar en Toledo PEDRO MORALES DÍAZ, calle de la Misericordia 5.

Nota. Se admiten corresponsales en todos los pueblos de la provincia.

### Manuel García y Cueto

AFINADOR DE PIANOS

Cada afinación..... 3 pesetas.

Suscripción anual, seis afinaciones. 12 pesetas 50 céntimos.

Calle de la Ciudad, n.º 10.

### EMULSIÓN ANGULO

Medicina agradable y verdadera, aceite de bacalao con hipofosfitos. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparación y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor farmacia del autor, Vitoria.—Toledo D. BENITO VALIÑO.

### DOLORES DE MUELAS.

Se calman instantáneamente con el odontálgico Angulo. 5 rs. frasco.—Vitoria, Farmacia del autor.—Toledo, Farmacia de Valiño, Hombre de Palo, 19.

### LOMBRIZ SOLITARIA.

Expulsión segura, sin molestia ni peligro; con las Cápsulas Angulo, 30 rs. frasco.—Vitoria, Farmacia del autor.—Toledo, Farmacia de Valiño, Hombre de Palo, 19.

### COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

BAJO LA ADVOCACIÓN DE NTRA. SRA. DEL CONSUELO

DIRIGIDO POR

D. ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE,

ex-Profesor por oposición del Colegio de Huérfanos de la Infantería,

CALLEJÓN DE MENORES, 14.

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL.

Clases especiales de Música, Francés, Inglés y Teneduría de libros.—Se admiten internos, externos, medio-pensionistas y permanentes.—Honorarios económicos.

GRAN COLEGIO DE PREPARACION MILITAR calle del Pozo Amargo, 7, Toledo.—Preparación para la Academia General Militar.—Cursos accesorios de francés, inglés, italiano, latín y dibujo.—Se facilitan Reglamentos á quien los solicite

# JOSÉ BENEZAS,

SASTRE DE MILITAR Y PAISANO.

Géneros de gran novedad para la presente estación  
CALLE DEL COMERCIO, N.º 26.

OBJETOS DE ARTE EN HIERRO Y ACERO  
REPUJADO Y DAMASQUINADO



## M. ÁLVAREZ

2, Cuatro Calles, 2.

OCHO MEDALLAS EN DIFERENTES EXPOSICIONES

LIBRERÍA MILITAR, RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN, DE MENOR HERMANOS (sucesores de Villatoro), 57, COMERCIO, 57.—Centro de suscripciones á obras de lujo y económicas.—Especialidad en el ramo de primera enseñanza.—Objetos de escritorio y de dibujo.—Novedades literarias.

MODAS.—MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ MORCILLO pone en conocimiento de sus numerosas parroquianas que acaba de recibir un gran surtido de géneros para la presente estación, entre los que se encuentran preciosas capotas y sombreros de gran novedad, faldas de bautismo, gorras, matinés, peinadores y todo cuanto se desee en ropa blanca para señora y niños.—Especialidad en trajes para niños.  
19, ZOCODOVER, 19.

ALMACEN DE CRISTALES PLANOS.—DEPÓSITO DE ZAFRAS PARA ACEITE.—MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

MARIANO TOLEDO RUILOA, 10, Cuatro Calles, 10.—TOLEDO.



Máquinas "SINGER," para coser

TODOS LOS MODELOS  
Á PTAS. 2,50 SEMANALES  
sin entrada ni aumento alguno.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO.

ENSEÑANZA Y ATENCIONES GRATIS  
Á DOMICILIO.

Hilos, torzales de seda, agujas, aceite,  
piezas sueltas y accesorios para toda clase  
de costura.

LA COMPANÍA FABRIL "SINGER"

ÚNICA CASA EN ESTA CAPITAL

10, Ternerías, 10,

con Sucursales en todas las capitales de provincia.

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA MADRILEÑA DE JUAN VALERO, CUESTA DEL ALCAZAR, 5.—El dueño de este acreditado establecimiento, hoy el mejor en su clase, ofrece al distinguido público toledano un esmerado servicio de afeitar, cortar y rizar el pelo ó lavar la cabeza á 25 céntimos de peseta por servicio.—La antigüedad de esta casa y la constancia de sus favorecedores es el mejor elogio que puede hacerse al que no haya visitado este salón.—Se hace toda clase de postizos de señoras y caballero.—Alcazar, 5.

TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS DE EUSTQUIO MARTÍNEZ, COMERCIO, 49, TOLEDO.—En este Establecimiento acaba de recibirse un completo surtido de géneros para la presente estación, así como cuanto se pueda desear en el ramo de Camisería de caballero, con una economía sin igual en sus precios.—49-COMERCIO-49.

# RELOJERÍA DE ALVAREZ

25, Comercio, 25

CASA FUNDADA EN 1820

Este acreditado Establecimiento cuenta con un abundante surtido de relojes de todas clases, tanto de oro como de plata y níquel, procedentes de las mejores fábricas de Suiza, Francia é Inglaterra.—Entre ellos se encuentran: Relojes níquelados desde 14 pesetas, sabonetas de plata, áncoras de oro, Remontoir, desde 190, sabonetas de oro, plata y níquel, Remontoir, para señora, lisos, con esmaltes y piedras finas, relojes de cuadro á precios desconocidos, reguladores colgados de pesas y de muelles, despertadores, cajas de música, cadenas de níquel y dúblé, llaves y cristales.

El mismo Establecimiento tiene montado un taller de composturas donde se ejecutan las más difíciles, con la precisión y seguridad que tiene acreditado en los muchos años que cuenta de existencia.

Se admiten abonos para dar cuerda y arreglar los relojes de las casas á precios sumamente económicos.

GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS Y CAMISERÍA de Sobrino de Mariano M.º y Rubio, Comercio, 41 y 43.—En este establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido para la presente estación.

# GRAN FOTOGRAFÍA DE ROS

COMERCIO, 22

Retratos desde 15 céntos.

Grandes rebajas en todos los tamaños y formas.

# COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Correo, 2 y Sillería, 3.—Toledo.

Este colegio que antes del último decreto sobre enseñanza estaba incorporado al Instituto provincial por haber cumplido con todo lo que exigía la ley, ha aumentado hasta nueve el número de profesores, todos con sus títulos correspondientes. En él se cursan, además de la 1.ª y 2.ª enseñanza las Carreras de Topógrafos, Telégrafos, Estadística, Comercio, Aduanas y preparación para el Banco de España.

Recientemente se ha completado el gabinete de Física y también se han recibido otros aparatos modernos para el estudio de las citadas carreras.

# LA ANTIGUA FUNERARIA

11, SAL, 11

Esta acreditada casa ha establecido un elegante  
COCHE FÚNEBRE

con magníficas colgaduras, para entierros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.—Los precios son económicos.

SERVICIO COMPLETO Y PERMANENTE.

RELOJERÍA DE ROSA, COMERCIO, 50, TOLEDO.—Relojes última novedad para bolsillo, pared ó sobremesa, desde 12,50 pesetas; despertadores eléctricos; relojes de pared con trompeta; timbres-dragones llamados *el terror de los ladrones*: con estos pequeños aparatos, que sirven como timbres, es imposible entrar en una habitación sin poner en alarma al que se halla dentro; cadenas, llaves, diges; especialidad en gafas, quevedos y anteojos de larga vista, jmelos para teatro y campo; aparatos electro-médicos; estereóscopos, vistas, lam-padoramas y demás objetos de óptica.—Composición y colocación de campanillas eléctricas y teléfonos; taller especial para la composición de toda clase de relojes, incluso los eléctricos. Precios económicos.—Se remiten los artículos á provincias.